

9. Publicar las experiencias significativas.

El funcionario de calidad responsable de experiencias significativas, cuando las experiencias han sido evaluadas y se ha identificado su estado de desarrollo, debe ingresar al aplicativo en el portal Colombia Aprende, actualiza la etapa y registra el estado de la experiencia de acuerdo con el resultado de evaluación.

Para las experiencias significativas clasificadas en estados de desarrollo practicante, guía y maestra además de este medio de publicación en el aplicativo, las SED Córdoba, pueden definir otros medios de publicación de las mismas, tales como: canales de TV, emisoras radiales, periódicos, revistas y sitios Web regionales y locales a través de los cuales debe gestionar la publicación de experiencias. La disponibilidad y gestión de publicación en estos espacios depende de las particularidades de cada secretaría de educación.